



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de *juño* de 2018.

Visto el expediente caratulado:  
**"Bacigalupo de Girard, María s/ licencia"**, y

### CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, Dra. María Bacigalupo de Girard, solicita que se le conceda licencia a efectos de concurrir al "Congreso Internacional de Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia. Paradigmas y Nuevos Desafíos.", por realizarse en la ciudad capital de la Provincia de Mendoza, del 9 al 11 de agosto del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

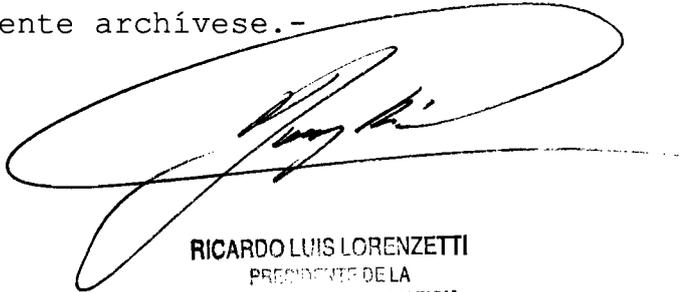
Por ello,

### SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 9 y 10 de agosto del año en curso, a la

magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, Dra. María Bacigalupo de Girard, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Lorenzetti', is written over the text. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION